



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOR. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto a la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millan, Trapería, 29, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella. 26-5

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

ADVERTENCIA.

Mañana, con motivo de la festividad de hoy, no se publicará nuestro diario.

LA PAZ DE MURCIA

A continuacion insertamos, recondando su lectura, el programa de la

EXPOSICION PROVINCIAL DE MURCIA.

Por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y con la cooperación eficaz de la Excmo. Diputación provincial y Real Sociedad Económica de Amigos del País, ha de celebrarse en esta ciudad, en los dias de la próxima feria, desde el 1.º al 10 de setiembre, un certamen agrícola y minero, en el cual podrán tomar parte los pueblos todos de esta provincia.

La junta directiva, que ha de llevar á debido término el pensamiento del municipio murciano concreta sus deseos á proporcionar á la floreciente agricultura y rica minería de la provincia una ocasion de manifestar reunidos sus adelantos, para que reciban, en la manera modesta que esta junta podrá hacerlo, la distinción y el premio, á que son acreedores. Atendiendo al perentorio plazo, en que ha de realizarse la directiva todos los trabajos preparatorios, no convoca especialmente al concurso mas que á la agricultura y minería, las cuales, mejor que los demás ramos en que se ejercita el trabajo del hombre, tienen casi siempre dispuestos, ó pueden prepararse en corto plazo, sus productos y útiles; pero, á pesar de hacer este llamamiento especial, no cierra la puerta de la Exposición ni á la industria general, ni á las bellas artes, que hubiera querido poder llamarlas en tiempo hábil para que se hubiesen presentado á ocupar un sitio preferente en este certamen.

Lleva esta Exposición provincial, apenas iniciada, como anuncio de su oportunidad y benéficos resultados, la protección de las corporaciones oficiales, establecimientos científicos y autoridades; contando ya con el concurso de muchos agricultores y mineros, que le han ofrecido sus auxilios, y anticipado no escaso número de premios.

La junta directiva, segura de que la empresa en que está empeñada ha de redundar en bien y progreso de los intereses materiales de la provincia, invita á los labradores, mineros é industriales todos, para que concurren con los productos, útiles, máquinas, y adelantos de sus respectivas industrias, con lo cual conseguirán premio los unos; enseñanza, otros; estímulo, todos, y un dia de general satisfacción para toda la provincia.

Con estos antecedentes, que la junta ha tenido en cuenta, y deseando, además, que la adjudicación de los premios se haga debidamente intervenida por los expositores, se han convenido las siguientes bases generales: 1.º La Exposición será provincial. 2.º Será especialmente agrícola y minera, aunque admitirá, con opción á premios, los productos de la industria general y artes liberales. 3.º Para la adjudicación de los premios se formará un jurado en el cual tendrán representación los expositores. 4.º Los premios serán: de honor, medallas de oro, plata y bronce y menciones honoríficas. Las dos secciones de agricultura y minería se dividirán en los siguientes grupos:

SECCION AGRICOLA.

Primer grupo: Trigo, cebada, centeno, maíz, arroz garbanzos, lentejas, judías, guisantes, cañamones, linaza, etc. Patatas, moniotos, y demás raíces y tubérculos. Pimientos, tomates, ca-

labazas, melones y sandías. Naranjas, limones, cidras, uvas, melocotones, ciruelas, membrillos, acerolas, azofífas y demás frutas frescas. Rubia, gualda, y demás plantas tintóreas. Lino, cáñamo, esparto, pita y caña de azúcar. Higos, pasas, almendras, nueces, conservas y frutas secas.

Segundo grupo: Máquinas, aparatos, herramientas, instrumentos y aparatos usados ó construidos en la provincia, y los que hayan sido importados de otras, ó del extranjero, que tengan aplicación á la agricultura. Bombas, norias, molinetas, ú otros aparatos para elevar aguas. Instrumentos y herramientas, que se apliquen á la horticultura y jardinería.

Tercer grupo: Harinas, glúten, almidón y pastas. Capullo, seda en rama y seda torcida y teñida. Pimiento molido. Aceite, vino, vinagre, aguardiente y jabón. Barrillas. Carbon vegetal. Colmenas, mieles y ceras. Dulces, chocolates y pastas. Pitas y espartos elaborados.

Cuarto grupo: Prensas para aceite y vino y cualesquiera otros productos. Molinos de aceite. Molinos de mano, y modelos y planos de molinos de todas clases, incluyendo especialmente los del pimiento. Aparatos especiales para ahogar el capullo, hilarlo y torcer y teñir la seda. Aparatos para extracción de esencia y ácido cítrico.

Quinto grupo: Vacas bueyes, terneras, caballos, asnos, carneros, machos cabrios, ovejas, cabras, cabritos y corderos. Gallinas, palomas, pavos, patos, gansos y demás aves domésticas.

SECCION MINERA.

Primer grupo: Minerales de plata, cobre, plomo, zinc, hierro, azufre, alúmina y demás que se extraen de las minas de esta provincia. Plomos, plata. Carbones minerales, azufre, salitres y pólvora, alumbre, sal y aguas minerales. Rocas, cal yeso, arcillas cocidas, ladrillos, tejas, tubos, etc. Cristales, porcelanas, lozas y productos de alfarería.

Segundo grupo: Herramientas para el trabajo de las minas; aparatos de alumbrado, ventilación, extracción, transporte, y cualesquiera otros, que se empleen en sus labores. Máquinas de desagüe, representadas por modelos, ó planos. Modelos, ó planos de fabricas de fundición de minerales; chimeneas, cámaras de condensación, etc. etc. Memorias, planos y modelos de fabricas de desplatación. Aparatos especiales de preparación mecánica de minerales.

Deseando esta junta facilitar la remisión y transporte de los objetos, y evitar molestias y dispendios á los expositores, ha duplicado á los Sres. Alcaldes de todos los municipios de la provincia se sirvan recibir en sus respectivas casas de ayuntamiento los productos que sus administrados les entreguen, si no prefieren remitirlos al Sr. Presidente de esta junta. En todos estos depósitos, como en el de Murcia, que tambien lo será la Casa Ayuntamiento, se admitirán objetos hasta el 25 de agosto próximo.

Nota. Al tiempo de entregar los expositores sus productos se servirán llenar un impreso, que les facilitarán los Sres. Alcaldes, para hacer constar, entre otras, las circunstancias particulares del objeto, de modo que pueda servir de dato fijo á la junta para su transporte y colocación. Terminada la Exposición quedarán los productos á disposición de sus dueños.

Murcia 18 de julio de 1876.—Por la junta directiva, los Presidentes: Antonio García Mauriño, Gobernador civil de la provincia.—Blas Maria Gonzalo, Alcalde constitucional.—Agustín Escaribano, Presidente de la Diputación y Director de la R. al Sociedad Económica.—El Secretario general, José Bellón.

Se ha acordado se proceda nuevamente á contratar el suministro al arsenal de Cartagena de 30,000 kilogramos de cáñamo para tejidos, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió en las subastas anteriores, excepto el precio tipo, que, para la presente subasta será de 157 pesetas cada 100 kilos; los que deseen presentar proposiciones pueden hacerlo ante la junta económica el dia 21 del mes próximo á la una de su tarde.

Debiendo proveerse algunas plazas de agentes de orden público con el haber

anual de 750 pesetas, los que reúnan la circunstancia de ser licenciados del ejército, y deseen solicitarlos, presentarán los documentos que á continuación se expresan, dentro del plazo de 30 dias, advirtiéndose que serán preferidos los procedentes de la guardia civil.

Hoja de servicios. Certificación de buena conducta expedida por el alcalde y cura parroco del pueblo donde residan, expresando en ella el tiempo que lleven residiendo en él.

Ayer se verificó el trazado del terreno en que se ha de construir el parque de la Exposición provincial, en el solar de los Sres. Z. haburo.

Hoy no se proveen las vacantes del cuerpo de orden público, por conducto de los amigos del Gobernador; ahora se anuncian esas vacantes y se dan á quien presente mejor hoja de servicios.

Tanto el representante de los dueños del solar donde se vá á construir el parque de la Exposición, al que para que lo cediera se invitó por nuestro director, como los Sres. Soler, arrendatarios del teatro, á quienes habia de invitar el Sr. Alcalde para que dejasen libres los salones del mismo, han cumplido con la mayor galantería para un objeto tan útil como laudable, ofreciéndose para mucho mas el Sr. Soler (D. Victor) por la circunstancia de ser vecino al terreno donde se ha de levantar la Exposición.

La Dirección general de rentas estancadas, en virtud de fecha 6 del actual, dice lo que sigue á la administración económica:

Esta Dirección general, con el fin de que en los expositores de visita sobre las materias relativas al uso del sello del Estado en los libros de los comerciantes se justifique debidamente la defraudación cometida, ajustando su tramitación al propio tiempo á reglas fijas que eviten en beneficio de la renta y de los contribuyentes interesados la irregularidad que en la instrucción de aquellos se viene observando, ha acordado prevenir á V. S. procure que en lo sucesivo se observen las disposiciones siguientes:

1.º Los jefes de las administraciones económicas cuidarán de que en las dependencias de su cargo se forme un registro general de todos los individuos que figurarán en las matrices de subsidio y se consideren comerciantes para los efectos de la ley de pago sellado, por estar comprendidos en la real orden de 25 de marzo de 1875, de cuyo registro tomarán las notas que juzguen necesarias los visitadores de la renta para el mejor desempeño de su cargo, cuidando los jefes económicos de que trimestralmente, ó sea los dias 1.º de octubre, 1.º de abril, 1.º de junio y 1.º de octubre, se hagan en dicho registro las alteraciones consiguientes por razon de las altas y bajas autorizadas en las matrices respectivas.

2.º Los visitadores no podrán formar expediente de defraudación por lo que respecta al impuesto de timbre en el libro diario de los comerciantes, industriales y fabricantes si estos no aparecen comprendidos en dicho registro, á cuyo efecto los jefes económicos cuidarán que por el oficial del negociado de Estancadas se ponga una nota á continuación del informe que el visitador debe consignar en dichos expedientes en que se haga constar si la denuncia es ó no admisible.

3.º Cuando los visitadores encuentren en alguna localidad individuos que ejerciendo las industrias comprendidas en la real orden de 26 de marzo de 1875, no se hallen inscritos en el mencionado registro, antes de incoar el expediente de defraudación, por lo que respecta al uso del sello, deberán denunciar al jefe económico de la observen en la contribución de subsidio para lo cual les autoriza el art. 167 del reglamento de 29 de mayo de 1873, pero sin que como se previene en la disposición anterior, pueda procederse contra los defraudadores presuntos del sello hasta asegurarse de que estos lo son realmente por hallarse comprendidos en la citada matrícula.

4.º Con arreglo al art. 78 del real decreto de 12 de setiembre de 1861, el libro diario de los comerciantes no puede ser objeto de investigación sino en el caso que el mismo artículo determina, y en su consecuencia los visitadores deben limitarse á pedir á los mismos el certificado expedido por la autoridad

competente de tener su libro convenientemente sellado, y cuando careciesen de él propondrán desde luego la penalidad de 50 pesetas que determina el artículo 86 del citado real decreto, entendiéndose que esta pena es tan solo aplicable por la falta de aquel documento en el año en que se practique la visita conforme á lo mandado en la regia 5.ª de la real orden de 14 de junio de 1868, y sin que puedan pasarse las de años anteriores. Solo en el caso de hallarse sometido el libro diario á la acción de los tribunales, que es el de excepción á que se refiere el artículo 78 del real decreto expresado, podrán examinar los visitadores á fin de conocer si está provisto de los sellos correspondientes y proponer el reintegro y penalidad consiguientes á la falta que de los mismos observaren.

Y 5.º Los libros diarios, mayor y de inventarios de los comerciantes debieron legalizarse durante el primer semestre del año 1874, adhiriendo un sello de 10 céntimos de peseta del impuesto de guerra en cada una de sus hojas, y para conocer si se ha cumplido dicho requisito, los visitadores exigirán la certificación á que se refiere el caso 19 de la instrucción de 22 de noviembre de 1873, y si de ella carecieren los requeridos al efecto ó no resultare esplicitamente de las que presentaren que se halla unido á cada una de las hojas de dichos libros el sello expresado, podrán examinar los visitadores las referidas hojas por la parte en que los sellos han debido adherirse pero bajo ningún concepto les será permitido enterarse del contenido de las mismas, sin que sea obstáculo para practicar dicho examen, el que los libros sean del año de 1874 pues la limitación acordada por la regia 5.ª de la real orden de 14 de junio de 1868, que va citada, se refiere solo al libro diario por lo relativo al sello de comercio. Para los efectos de esta disposición los visitadores deberán justificar ante todo, si los comerciantes objeto de la denuncia, lo son según los define el artículo 1.º del Código de comercio, únicos obligados á cumplir lo preceptuado en el caso 20 del artículo 3.º del decreto de 2 de octubre de 1873.

V. S. cuidará de que la presente orden se inserte en el «Boletín oficial» de esta provincia para conocimiento de los interesados en su cumplimiento, y al comunicarla á los visitadores de la renta para que se atengan á sus disposiciones en el desempeño de su cometido, los hará presente que antes de investigar á comerciante, fabricante ó industrial alguno, por lo que respecta al libro diario se cerciorara en esa administración si los mismos se encuentran en el deber de habilitarle con el papel de pagos correspondiente en equivalencia del sello ordinario y con los de guerra establecidos para el recargo de 50 por 100, al tenor de las prescripciones de la real orden de 26 de marzo de 1875; y por lo que respecta al sello de guerra en el diario, mayor y de inventarios durante el primer semestre del año de 1874, como quiera que los obligados á eso son los comerciantes defraudados como tales en el código mercantil para obrar con seguridad respecto á este punto, reclamará V. S. del Gobierno civil de la provincia una relación de los individuos inscritos como comerciantes en la matrícula que debe obrar en su secretaría.

Con arreglo á lo prevenido en la real orden de 4 del actual y con el fin de que los tenedores de cupones y otros valores de la deuda pública interior, correspondientes al semestre vencido en 1.º del corriente mes, que residan en esta provincia, puedan hacer uso de la facultad que la misma real orden les concede para convertir aquellos valores en facturas ó carpetas representativas de su importe, se ha acordado que se admitan desde luego en la caja de la administración económica, sin tramitación de tiempo, con facturas duplicadas, los cupones de la perpetua interior y de obligaciones del Estado por ferro-carries, correspondientes al citado semestre, que voluntariamente presenten los interesados.

Las acciones de carreteras, de obras públicas y los billetes del material del Tesoro que carecen de cupón, tendrán que presentarse precisamente en la Dirección, así como las inscripciones nominativas domiciliadas en Madrid.

Aprobado el presupuesto de gastos para las obras que han de practicarse en la casa que ocupan las oficinas de Hacienda en esta capital, y debiendo verificarse dichas obras por subasta, ésta

tendrá lugar el dia 2 de agosto de doce á una de la tarde, bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la seccion de propiedades de la administración.

Es tan grande el calor que se está sintiendo en Andalucía, que, según dicen de Córdoba, en el trayecto de dicha población á Sevilla, han muerto completamente asfixiados tres hombres.

Interio que por la administración no se comunica nueva orden á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, se ha ordenado suspendan el repartimiento del cupo que les fué señalado en la derrama publicada el dia 19, al respecto de 20'97 por 100 sobre la riqueza imponible, que es el tipo que se designaba.

Habiéndose dado parte por el Sr. Alcalde de esta capital, de que en el partido de Sangonera se encontraban atacados de viruela ganados de Pedro Lopez Baños y Antonio Perez Valera, se les ha designado coto aislado, en el paraje que llaman Rincos de Sangonera, que linda al Mediodía, con el rio de dicho nombre; por Poniente, hacienda que llaman del Carrerojo; Norte, esminde de Barqueros; Levante, lindero del partido de Sangonera y para guarecerlo de las lluvias, la hacienda denominada de Manteca.

Mucho calor hace aquí; pero esto es una dulcísima primavera comparado con lo que nos dicen en el suelo siguiente:

«Dice una carta de la Habana, del 25 de junio, que el calor era terrible, marcando el termómetro 45 grados Reaumur, ó sean 56'25 del centígrado. En su consecuencia, y en vista de los estragos hechos por el viento negro en los recién llegados, se encarece la necesidad de que las tropas que lleguen á aquella Antilla se aclimaten antes de salir á operaciones.»

Dice «El Cronista»: «Entre los obsequios que recibí ayer el Sr. Segasta con motivo de ser el día de su santo, figura una artística mesavelador, sobre la cual se ostenta una elegante cesta, formados ambos objetos de flores naturales. Tan delicado regalo procede de Murcia.»

Dice el «Diario de Córdoba» del sábado: «En el tren-carro de ayer ha llegado á esta capital el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Agustín Salido, con su distinguida señora, siendo esperados en la estación por las demás autoridades y muchas personas distinguidas. En el acto tomó posesión de su cargo.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 26 del actual á las 6 de su tarde se reunirá el Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria para verificar el sorteo que ha de designar los contribuyentes que deben componer la asamblea de asociados en el presente año económico. Murcia 24 de julio de 1876.—Blas Maria Gonzalo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de la provincia de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de presupuestos vigente, se advierte al público que desde el dia 1.º de agosto próximo, quedarán sin circulación las tarjetas postales para el reino y costa occidental de Marruecos, y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar que se depositen en los buzones sin el sello de guerra de 5 céntimos de peseta, además de los de franqueo.

Murcia 24 de julio de 1876.—El administrador, Miguel G. de Cisneros.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos.

se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los Calendarios amarillentos y de oro, que quedan del presente año.

do ha rechazado dicho proyecto por 144 votos contra 439.

El Senado ha aplazado sus sesiones hasta el próximo día.

NIZA 21.—Todos los periódicos de Niza protestan contra el manifiesto separatista publicado por los periódicos de Berlín.

NEW-YORK 21.—Se asegura que don Carlos regresará a Inglaterra dentro de pocos días.

VIENA 21.—Las noticias de Belgrado son contradictorias. Según ellas, no tiene la importancia que le han atribuido los despachos turcos, la batalla librada por el general Osman en las inmediaciones de Zaitchard.

Los hospitales serbios están llenos de heridos y de enfermos.

Según correspondencias fidedignas, no se ve ya en Serbia el entusiasmo belicoso que a los primeros días.

CONSTANTINOPLA 21.—El general Osman continúa su movimiento ofensivo contra los serbios.

Está plenamente confirmada la noticia de que el ejército turco ha ocupado toda la orilla derecha del Tundek.

PARIS 21.—Las correspondencias de Belgrado aseguran que, en lo que va de mes, se han ingresado más de 20,000 voluntarios búlgaros y bosnios en las filas serbias.

El Gobierno griego se ocupa activamente de la movilización de 40,000 hombres de las reservas.

PARIS 21.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 68.80.

Exterior español 45 3/4. Interior 43 7/8.

Consolidados ingleses 97 3/4. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 43 1/2.

Interior 42 3/4.

VIENA 22.—Despachos de diverso origen dicen que los serbios han sido atacados por los turcos en sus atrincheramientos de Ratha.

Algunos hechos eran ya conocidos, aunque de una manera concreta.

De dichos documentos resulta: 1.º Que Inglaterra se negó a adherirse al Memorandum de Berlín.

2.º Que después trató de ponerse de acuerdo con las demás potencias.

3.º Que según las declaraciones de diferentes representantes de Inglaterra en el extranjero, resulta que es preciso que algunas grandes potencias dejen de alentar a los insurrectos de Turquía.

4.º Que dicha rebelión ha sido fomentada desde el exterior, y

5.º Que el primer ministro del czar de Rusia, el príncipe de Gortschakoff, fué el que giró la idea de la cesión de un puerto turco a Montenegro, y la del pequeño Zworuik en Serbia.

Estos documentos diplomáticos han llamado vivamente la atención pública.

PARIS 22.—No habiendo hecho cuestión de Gabinete la aprobación de la ley de colación de los grados universitarios, no hay que temer una crisis.

El duque de Noailles ha sido nombrado embajador de Francia cerca del rey de Italia.

PARIS 23.—Gubierto empréstito villa de París 54 veces.

NEW-YORK 23.—Los federales mejicanos han batido a los insurrectos mandados por Alacios, causándoles 16 muertos, numerosos heridos y prisioneros.—Lerdo de Tejada, recibido presidente.

BELGRADO 23.—Turcos batidos ayer entre eyotin y Widin, y el viernes en las inmediaciones de Beyura.

CONSTANTINOPLA 23.—Cinco mil monnegros batidos ayer cerca de Bajani. Grecia y Rumania rehusan apoyar a Serbia.

3.º El agente avisará al carlista de la llegada de su indulto en cuanto lo reciba. El carlista prestará juramento de fidelidad a S. M. el rey don Alfonso XII, recibiendo en el acto pasaporte para España y socorro en metálico para llegar a la frontera.

4.º Los agentes del Gobierno español situados en la frontera cuidarán de que el carlista pueda continuar su viaje hasta el punto que hubiese elegido por residencia.

Recordaré, como date, que los departamentos franceses en que existen hoy internados carlistas, son los once siguientes: Vienne, Lot y Garona, Charenta, Maine y Loira, Guiré y Loira, Loiret, Lot, Sarthe, Alta Vienne, Indre y Dorduña.

Los carlistas que residen en otros departamentos son los que, habiendo declarado terminantemente no querer acogerse a indulto, han solicitado, y obtenido de las autoridades francesas la autorización de fijar su residencia fuera de los once departamentos susodichos.

Se dice que uno de los puntos de la Península donde más calor se siente es el Ferrol, donde el viernes últimos marca el centígrado al sol 52 grados.

¿Cuántos gallegos y pájaros se habrán asfixiado? Porque 52 grados centígrados suponen más calor que el de Sevilla.

El Herald, de Nueva-York, publica el siguiente telegrama de Cuba: «Habana 7 de Julio.—Los ingresos de aduanas de este puerto, desde Enero a Junio de 1876, presentan un aumento de 4,500,000 pesos sobre los del mismo período del año anterior, sin embargo de haber habido disminución en las importaciones y exportaciones, y en estas últimas de 30 por 100.

Créese que Francia mandará una escuadra al Adriático, con motivo de los sucesos que tienen lugar en Oriente.

Al ver la tranquilidad que demuestra España, a pesar de los grandes preparativos de las demás potencias europeas para el caso de una guerra continental, no podemos menos de recordar el verso de un célebre crítico español, que decía: «Por qué España va siempre detrás?»

En circular dirigida por el ministerio de la Guerra a los directores de las armas, se dispone puedan repetirse exámenes de curso los alumnos de todas las academias que lo hayan perdido en los últimos que se han verificado.

Hoy se encargará del gobierno civil de la provincia de Madrid el secretario de aquella dependencia, don Bartolomé Romero Leal.

La Gaceta de Barcelona publica la siguiente triste noticia: «Un suceso horroroso y extraordinario y que nadie sabe cómo explicar, ha llenado de consternación a los empleados de la línea y demás personas que se hallaban en la estación de los ferrocarriles de esta ciudad de Gerona, a la llegada del último tren de la noche. He aquí lo que se nos ha referido: Al frente de la locomotora venía colgado por la cerviz del gancho de tracción el cadáver de un joven como de unos veinticinco años de edad que iba decentemente vestido. Los primeros que se han apercibido, en medio de su extrañeza, que pronto se ha convertido en horror, no podían creer que lo que aparecía de tan sorprendente modo colgado de la máquina pudiera ser el cadáver de un hombre. Se ha dado desde luego parte al tribunal, que se ha apresurado a constituirse en la estación, a levantar el cadáver, instruyendo de las oportunas diligencias.»

Ayer se ha publicado el real decreto fijando la escala de años de servicio de los funcionarios de la administración civil y económica que, contando dos años efectivos de servicio en las diferentes categorías, se considerarán aptos para obtener el ascenso inmediato, cuyo texto dice así: «Artículo único. Los funcionarios de la administración civil y económica del Estado que cuenten dos años efectivos de servicios en una de las clases en que se dividen las diferentes categorías se considerarán aptos para obtener el ascenso inmediato, siempre que hayan prestado el total de servicios que determina la siguiente escala: para ascender a jefe de negociado, ocho; para oficiales de administración de primera clase, cinco; para oficiales de administración de segunda clase, cuatro; para oficiales de administración de tercera clase, tres; y para oficiales de administración de cuarta clase, dos.»

El gobernador de la Coruña ha salido ayer tarde para Santiago, para hacer la ofrenda de mil escudos, en nombre del rey, con motivo de la fiesta del apóstol Santiago.

Ayer se han recibido en Madrid telegramas particulares, manifestando haberse presentado algunos casos de cólera en Viena. Parece que inmediatamente que ha llegado al conocimiento del subsecretario de Gobernación, ha mandado preguntar al embajador en aquella capital, a fin de tomar todas las medidas oportunas en el caso de que se confirmaran, desgraciadamente, estas noticias.

En Tarancon se ha desarrollado la enfermedad de la viruela entre el vecindario.

Uno de estos últimos días han tratado de fugarse varios presos de la cárcel de Barcelona.

La fuga estaba preparada de la siguiente manera: Desde uno de los calabozos se había abierto una anchurosa galería de unos ocho metros de longitud y cuatro de altura, que conducía directamente a la casa núm. 42 de la calle de la Lealtad, en una tienda desahogada. No faltaba más que romper una débil capa para que la comunicación con el exterior fuese completa. Sin más útiles que un escople, un capazo y un cantar de agua para mojar y suavizar la tierra que habían de remover, construyeron la indicada mina.

Al dar cuenta de esta intenciona, un periódico de aquella capital añade las líneas que trascribimos a continuación: «Serían las diez y media anteanoche, cuando el alcalde, que sin duda tenía algún indicio de lo que ocurría, observó que el grifo de la fuente que hay en mitad del patio manaba con más frecuencia que de ordinario y que uno de los presos, medió desnudo, que se había acercado a dicha fuente, se dirigía al escusado donde, con el mayor disimulo, dejó caer algún objeto que llevaba escondido entre la ropa.

Inmediatamente mandó llamar al ayudante y armados de revolvers, y después de tomar las precauciones que el caso requería, bajaron al patio mencionado, descubriendo la galería de que ayer tarde habíamos hablado, impidiendo de este modo que se realizara el proyecto de los presos que, según noticias, debía llevarse a efecto durante la madrugada de ayer.

Segun relación de los presos, hace más de quince días que trabajaban en la formación de la galería, sin que a pesar de las pesquisas que diariamente se practican y debido a las malas condiciones que reúne el local fueran descubiertos en dicho trabajo.

Escritas las anteriores líneas, se nos asegura que ayer tarde el alcalde recibió un telegrama de Madrid en el que se le participaba que estuviera sobre aviso, pues de un momento a otro debían fugarse varios presos. A ser esto cierto, no deja de llamar la atención con prioridad y positivamente se epa en la corte un hecho que debe realizarse en la cárcel de esta capital y nada les consta de él a quienes, por razón de su cargo en esta, deberían ser los primeros en saberlo.»

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley reformando en los términos que expresan los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria vigente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando gobernadores militares de Ciudad-Real y Gerona, a los brigadieres don Narciso de la Hoz y don Pedro Arbeleche.

—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de caballería, autor de un desfalco don Pedro Aguirre y Madariaga.

Ayer tarde se desbocaron los caballos del coche que dirigía el señor duque de Tamames, en el camino de Carabanchel, por tres ó cuatro veces, resultando dicho señor algo lesionado, los caballos heridos y el coche destruido.

Ayer mañana se ha disparado un tiro en el pecho un empleado que ha sido en ferrocarril.

A la una de la tarde de anteayer, un trabajador de número del vivero llamado Migas Calientes, notó cerca del lugar donde se encontraba en el vivero, que un perro se hallaba entretenido con un objeto que parecía el cadáver de algún animal, y acercándose más, vió con asombro que la presa del perro era un feto, al cual había ya comido un brazo.

Dió aviso inmediatamente, y el juzgado de guardia empezó a instruir las oportunas diligencias, con objeto de esclarecer tan horroroso crimen.

Segun El Siglo Médico, en la semana última han seguido notándose desórdenes gastro-intestinales con notable persistencia, bien constituyendo por sí solos el padecimiento, bien complicando otros agudos y crónicos: la diferencia que en esta semana se ha presentado con relación a las anteriores, ha consistido en el acrecentamiento de los síntomas y desórdenes nerviosos de los órganos abdominales. Las fiebres afectan el mismo carácter que en nuestro último número hicimos notar, predominando en las tifoideas los desórdenes nerviosos.

Los reumatismos, las inflamaciones, erisipelas y enfermedades agudas de los órganos torácicos continúan decreciendo: en las crónicas precipitan la consunción los excesivos calores que se hacen sentir. Las fiebres eruptivas continúan en escaso número, y benignas: en los niños es algo frecuente el sarampion.

gundo distrito y luego al hospital de la Princesa en un estado grave.

Omitimos el nombre por no parecernos oportuno el hacerlo público.

El termómetro marcó ayer, seco, a las tres de la tarde 33.7 y 25.8 a las nueve de la noche.

La temperatura máxima del aire fué ayer al sol de 45 grados.

El horroroso siniestro ocurrido en la carretera de Valencia parece que debió su origen a haberse incendiado, sin duda a consecuencia del excesivo calor, una caja de fósforos bajo un pequeño monton de serrin.

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros 849.740 rs. vn. por 4.444 imposiciones, de las cuales son nuevas 494, y se han satisfecho 440.549 rs. vn. a solicitud de 224 imponentes, 448 de ellos por saldo.

Hoy, que con los excesivos calores puede estar amenazada la salud pública, cuyo temor tienen todos los pueblos de las provincias, sería muy del caso que, con las mangas de riego, se limpiaran las alcantarillas, para desinfectarlas de miasmas siempre perjudiciales. En esto no puede haber inconveniente, y ménos ahora que la corte tiene agua suficiente para el objeto, como se demuestra viendo la que arroja con el beneplácito de todos la fuente de la Puerta del Sol.

Esta indicacion creemos ha de ser atendida por quien corresponda.

Los artistas contratados hasta ahora para la próxima temporada del teatro Real, son: la señora Pozzoni; los tenores Tamberlick, Stagno y Anastasi; los barítonos Boccolini y Rota, y el bajo ordinario.

El empresario señor Robles sigue recorriendo las principales capitales de Europa en busca de artistas para completar la compañía.

Ayer ha sido detenido a instancia de su madre, un joven por haber robado a la misma 37.000 rs. en alhajas.

El sugeto quedó a disposición del inspector del distrito de la Audiencia, quien, merced a su actividad, ha conseguido averiguar el paradero de los objetos robados.

Un platero de la calle de la Montera, que parece los había comprado, ha sido tambien detenido.

La administración del correo Central ha anunciado ayer que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la ley de presupuestos, quedan sin circulación las tarjetas postales que se depositen en los buzones sin el sello de guerra de 5 cént. de peqeta, así como la correspondencia que se dirija a Ultramar que le falte el mismo requisito.

El número total de vías públicas que existen dentro del perímetro de Madrid, incluso el ensanche, es el siguiente: Calles, 621; callejones, 45; caminos, 44; campillos, 3; campos, 2; carreras, 3; carreteras, 4; costanillas, 43; cuestas, 6; estaciones, 3; glorietas, 5; pasadizos, 2; paseos, 34; plazas, 76; pretilles, 2; puentes, 5; puertas, 4; rondas, 7; travesías, 32, que hacen un total de 839, siendo el desarrollo longitudinal de las mismas 348 kilómetros 877 metros aproximadamente, que equivalen a 63 leguas y media.

La eminente artista Carolina Civili, ausente de Madrid hace más de diez años, en el próximo agosto volverá a aparecer ante nuestro público en una función a beneficio de los pobres. Formará parte del programa de dicha función un propósito del insigne poeta don José Echegaray, el cual está escribiendo expresamente un drama que la señora Civili estrenará en la próxima temporada.

En casa del dentista señor Triviño, Alcalá 49, segundo, acaba de recibirse un abundante surtido en comision de TORNOS para ópticos y dentistas. Se venden a precios muy económicos.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Ultimo precio, A, B. Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem Erianger, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1000, Agosto de 2000, Julio de 2000, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 20000, Alar de Santander, Banco de España, Cambio, Londres a 90 d. f., París a 3 d. v., Burdeos, idem.

NOTICIAS GENERALES.

La Correspondencia publica las siguientes noticias de París: «En política extranjera dos son los hechos ciertos y notables del día.

1.º Que ha causado muy mal efecto en los círculos diplomáticos, no solo del norte, sino hasta de Francia y de Italia, el anuncio dado a lord Derby por el envío a Bulgaria de un comisario (general) del sultan, encargado de reprimir los atentados de que las víctimas los cristianos turcos, desde las espaldas que el ministro de Estado de la reina Victoria había afirmado en plena Cámara de Comunes que eran exageradísimo y poco creíbles los rumores que circulaban sobre el particular.»

2.º Que el Gobierno turco se encuentra en los apuros más inuditos para procurarse dinero, hasta el punto de que, habiéndose presentado en el arsenal el agente de una casa inglesa a cobrar trescientos reales de arbon que se le debían, ni la caja del arsenal ni la del ministerio de Marina han podido suministrar cantidad.

El ministro de Marina tiene que hacer requisas de carbón de piedra y ordinarlo en sus casas para alimentar los hornos de los barcos.

Por la embajada de España en París acaban de circular a los cónsules y vicecónsules de España en Francia las instrucciones siguientes para el regreso de las carlistas a España: «El carlista que desee volver a la Península elevará una exposición, expresando de deseo, al capitán general del distrito español en donde desee fijar su residencia, asimismo, de su voluntad por conducto del ante consular cuya residencia se encuentre más cercana al punto en que el carlista halle internado.»

3.º Los agentes consular remitirán el material al capitán general mencionado en el ante, previo informe, concederá indulto al carlista, transmitiendo al agente una resolución que así lo exprese.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 4; por 5 a 6; por 7 a 8 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los coreros.

ANUNCIOS.

Los cobros a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Sta. Ana madre de Ntra. Sra.
Jubilos—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Ana y en la de S. Juan de Dios.
Cultos—En el templo de la Merced empieza hoy la novena que a María Santísima de los Remedios dedican sus devotos. Por la mañana a las 7 habrá misa todos los días de novena y a continuación se leerá esta. Por las tardes a las 4 y media tendrá lugar la solemne, predicando hoy D. Guillermo Belló. Todos los días de novena se puede ganar indulgencia plenaria y otras diferentes indulgencias.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día
 Trigo del país de 12 25 a 13 00 pts.
 Cebada . . . de 5 00 a 5 25
 Maíz . . . de 6 00 a 6 00

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
 4 Terneras . . . a 32 cts. lib.
 1 Vacas . . . a 32 " "
 » Cabritos . . . de 4 " "
 3 Chotos . . . de 18 a 20 " "
 12 Machos . . . de 17 a 22 " "
 21 Cabras . . . de 17 a 20 " "
 6 Corderos . . . de 18 a 20 " "
 » Burregos . . . a " "
 » Carneros . . . de " a " "
 » Ovejas . . . a " "

PESCADERÍA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Mujol . . . de 12 a 17 cts. lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	9 30 t.	9 30 m.
— Id. 2.ª	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 n.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estanco y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

María Martínez, de 22 años, viuda y sin familia, primeriza, calle de Caravaja, núm. 14, casa del Canalado.
 P.—8—7

Temporaria de baños.

En la calle del Val de S. Antolín, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinas de todas clases y dimensiones, desde el ínfimo precio de 160 reales hasta 200; y en alquiler a real y medio cada día.

NODRIZA.

María del Carmen Gallardo Pérez, de 20 años, viuda, leche de seis meses, sola, desea criar para la casa de los padres. Vive en la Raya y dará razón en la escuela de la plaza de S. Antolín.
 8—4

GONORREAS.

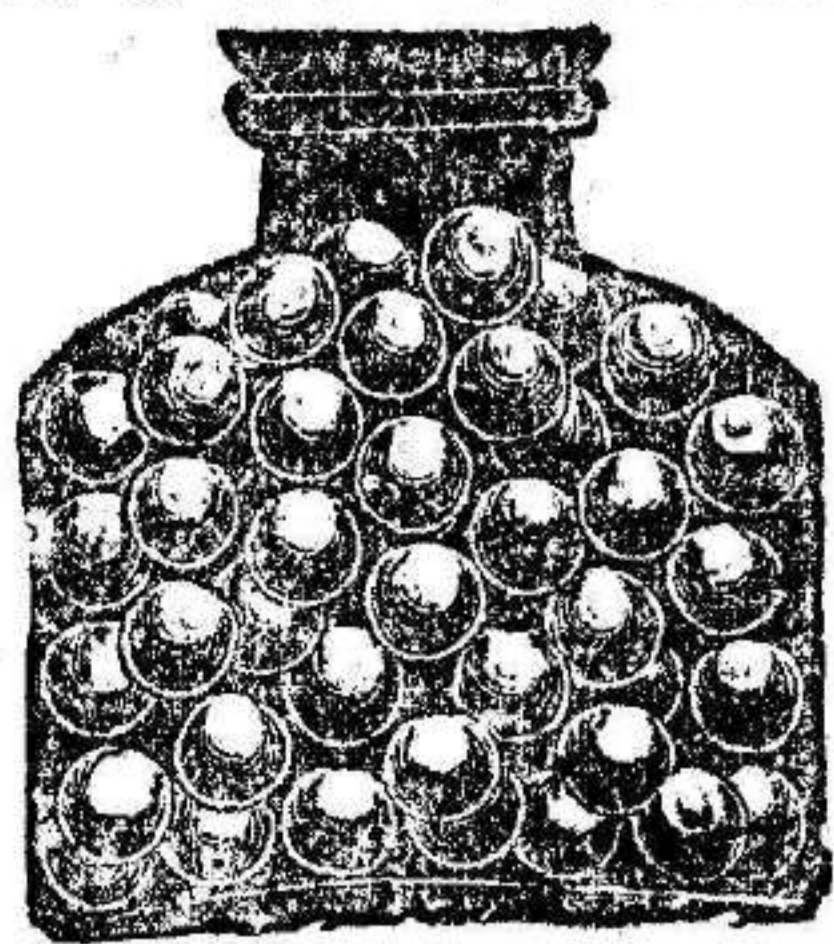
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL.
 son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é involuntarios que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 25 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borbell hermanos, farmacia de Borbell, calle de Consuegra, 52, 180—58

Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL.



DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina cártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esencias y facultades de seguridad, y en todo, agradable cártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Polvilino, el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Lepidandra y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipocondría, Jaquica, Afección del hígado, Cardalgas y flatulencia, Estómago sucio, Amorfanas, Falta de apetito, Abito fétido, Todas las enfermedades que tomen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando bien combinadas así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—98

EXTRA N.º 1.
CUIS DEL ROSTRO
 — LAIT ANTÉPÉRIQUE —
LA LECHE ANTEPÉLIGA
 para o mezclada con agua, disipa PEGAS, LENTEJAS, ANOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, ERFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS

Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Múrcia, R. Almazán y Martín y P. Leante. 15

TINTURA JAPONESA
 COMUNICATIVA.
 Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es ó único que dá copias perfectas hasta después de un mes de escrito.

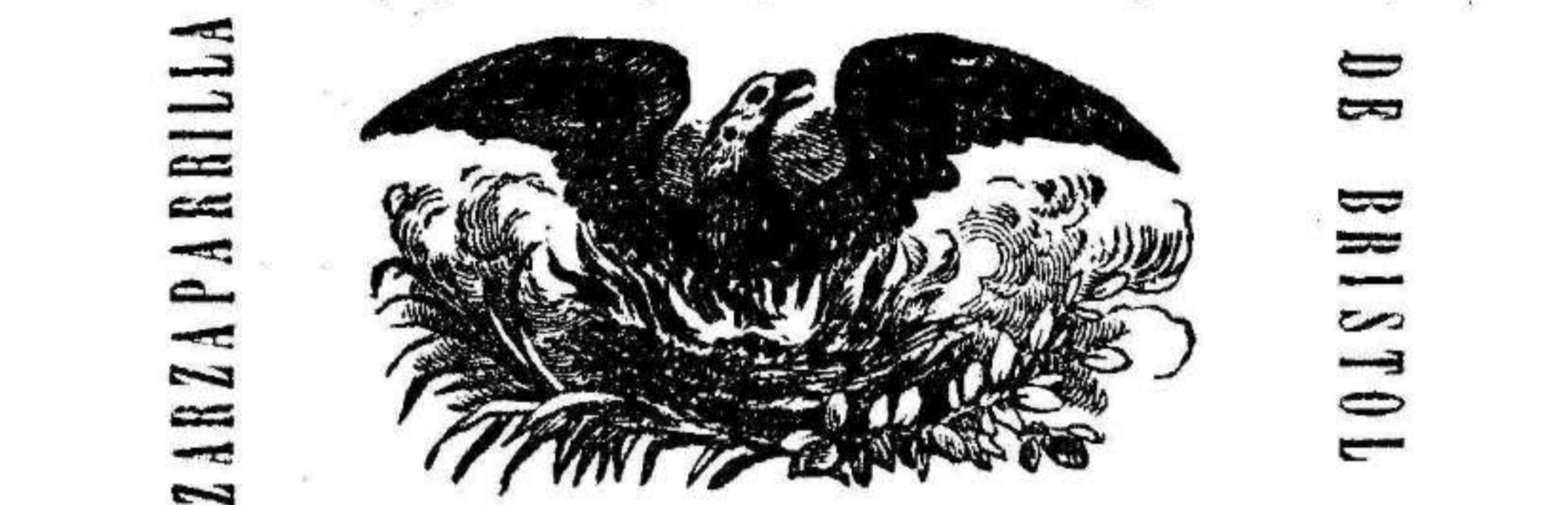
TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conservándose siempre limpia. Depósito en todas las librerías y papeterías N. ANTOINE et FILS, Rue des Marais, 52, París.

Por mayor para España, Agencia franco española, Sordo, 31, Madrid. 21—4

AVISO IMPORTANTE
 A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Médicos, 12, plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 13—12

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo en su composición, y con la mayor perseverante coherencia es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los males,
Úlceras inveteradas, úlceras, tumores,
Aposiemus, disipos, erupciones, tumor subitroso, sarapullido, tina, sífisis, & mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofríos, fiebre y calenturas,
Tercianas, calentura intermitente

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el más activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes más delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas la cura se asegurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—97

FLUIDE IATIF. DE JONES.

PARIS, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris.
 FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL.
 Este fluido ha adquirido una reputación extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y controla la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendamos bastante el uso de JABON IATIF para el tocador; como las mismas cualidades suavizadoras del fluido y tiene una perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid, La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por mejor.

BELLEZA DE LOS DIENTES
 Para limpiar, blanquear y conservar los dientes en su natural blancura LAS ENCIAS y calmar EL DOLOR de muelas.
 Su delicioso Perfume y sus cualidades benéficas le han consagrado una fama sin igual.

PÂTE DENTAIRE
 PASTE rosada para desmenuzarse. Eficaz para quitar las manchas de la boca preferible a los polvos PARA LOS DIENTES.

JABON A LA VEGETALINA
 Exento de materias corrosivas. Indispensable a los niños débiles y dependientes.
 En Paris: PHILIPPE et C^{ie}, 21, rue d'Assolvi. — Madrid: Por mayor, Ag. de la Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, Ag. de la Agencia franco-española, Sordo 31.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.
 Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Valez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
 Bajo esta forma piulver especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades; su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

- 1.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
- 2.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; son muy fortificantes.
- 3.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrófulosas, linfáticas y síbilicas; para las tisis, etc.

«La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Múrcia D. Lucas Serrano, call del Principe A. o. o.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 30.
 Acaban de publicarse: ELISA y DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO. (Ilustradas con laminas.)
 Bu prensa: UN JOVEN SIMPATICO, (tambien con laminas.)
 Obras publicadas: Cuentos.— Quien no la corre de joven...— Una noche de novios, 1 tomo.— El mandadero, 1 tomo.— Una mujer de tres caras, 1 tomo.— La millonaria, 2 tomos.— Ni nunca ni siempre, 2 tomos.— El secreto de un conserje, 1 tomo.— Paba y su perro, 2 tomos.— El profesor Fiebeleque, 1 tomo.— Los petardistas, 2 tomos.— El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.— Las independientes, 1 tomo.— El hombre de los tres calzanes, 2 tomos.— Un libertino, 1 tomo.— Las muchachas de trastienda, 2 tomos.— Mi vecino Raimundo, 2 tomos.— Los hijos de Maria.— Los maridos.— Edmundo y suprima, 1 tomo.— Un recueto, 2 tomos.— La lechera de Montfermeil, 2 tomos.— El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.— Lidorito, 2 tomos.— Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.— Juan, 2 tomos.— Amores de dos hermanas, 2 tomos.— Una mujer singular, (2.ª edición), 2 tomos.— El barbero de Paris, 2 tomos.— La sociedad de la Trufa, 4.ª edición, 2 tomos.— El hijo de un mujer, (3.ª edición), 1 tomo.— El conde, (3.ª edición), 2 tomos.— Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.— Gustavo y Caavera (5.ª edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Védele en Múrcia en la librería de Almazán, Zoco, 5. Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES PARA EL rostro y manos. ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyero; para limpiar la piel, el oro y todos los demás metales; crema de alete y amoníaco para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; valentia blanca y rosada para el rostro; Argemón de Indias ó polvos de Indias que aventajan á todos los polvos de arroz; valentia Vinat adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; eschibio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosat de Venus para señoras pálidas; orizma vegetal para limpiar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Camout para el pelo; opinto, polvos y agua de Indias de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Indias; dentadura de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Gouco; acor higiénico empleado en lociones y abluções para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba; colir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Poudre Powder de John Evans; glicerina a la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perl para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche nutritiva para la sanidad y blancura del rostro; agua modora para quitar manchas de tinta; benecina para quitar manchas; fluido Iatif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de fundas, de oriza, de los Druidas, balsámico de Gaudron, de Ment Bone de Desnoux, de almendras, agua aromática espirotosa del panama; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de coque y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.
 Saldrá á fines de 1 corriente mes de Barcelona el vapor trasatlántico español **MARIA**, al mando de su capitán D. Federico Molins.
 Admitiendo carga á flete y pasajeros.
 Para la carga y pasajeros informaran los Sres. Plaudalir Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos Xefe, núm. 6, Barcelona. 6

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbítero D. Mariano Vagüe. Se venden los tomos 1.º á 4.º a 25 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

Imp. de LA PAZ—Múrcia.